

SEMINARIO INTERNACIONAL
SOBRE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
Y LA DIRECTIVA MARCO

VALENCIA (España)
11 / 12 DE NOVIEMBRE DE 2003

RESOLUCIONES FINALES

123 delegados de administraciones gubernamentales, encargadas de la gestión de los recursos hídricos, de los organismos de cuenca y organizaciones no gubernamentales y internacionales de Albania, Bélgica España, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Macedonia, Marocco, Moldavia, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Reinos Unidos, Suiza, Ucrania y la Comision Europea **se reunieron en Valencia, los días 11 y 12 de noviembre de 2003**, a iniciativa de la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOC), la Red Mediterranea de los Organismos de Cuenca (REMOC) y la Red de los Organismos de Cuenca del Europa del Este (CEENBO), al invitacion de la Confederacion Hidrografica del Jucar y de las Autoridades de España.

adoptaron las siguientes resoluciones:

PREAMBULO

Numerosos organismos aqui presentes ya son miembros de la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOC) que está, hoy en día, extendida por 52 Países. La RIOC fue creada en 1994 en Aix-les-Bains a fin de permitir movilizar la experiencia concreta y práctica de los decisores y profesionales directamente encargados, en las administraciones y los organismos concernidos, de la implementación efectiva de una gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca o que desean experimentar esta gestión en sus Países o Regiones.

La RIOC se basará en sus Redes Regionales, en especial los del Europa Central y Oriental (CEENBO) y del Mediterráneo (REMOC) y de la Red de las Comisiones Internacionales y de los Organismos de Cuencas Transfronterizas.

Hay que recordar que, ademas de los organismos de cuenca, pueden formar parte de la RIOC:

n las Comisiones Internacionales y los organismos encargados de promover y asegurar la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y acuíferos transfronterizos o nacionales,

n las administraciones gubernamentales, encargadas de la gestión integrada de los recursos hídricos por cuencas en su país,

n las organizaciones de cooperación bi o multilateral, que apoyan acciones de estructuración institucional a nivel de las cuencas hidrográficas y de los acuíferos.

Organizaciones No Gubernamentales también pueden asociarse en la Red en calidad de Observadores.

RESOLUCIONES :

- **Considerando que la DM europea fija como objetivo el buen estado ecologico de las aguas superficiales y subterranas antes de 2015,**
- **Que ella fija las cuencas o los distitos hidrograficos como territorios para implementarla,**
- **Que, tras una fase de transposicion a las legislaciones nacionales de cada pais, la aplicacion de la DM entra ahora en una fase muy activa y concreta señalada por los organismos de cuenca existentes o en creacion o por las autoridades designadas por cada distrito hidrografico,**
- **Que esta aplicacion podria aparecer compleja y se refiere a nuevos conceptos y instrumentos de intervencion,**
- **Teniendo en cuenta la ambicion de los objetivos a alcanzar y la importancia de las tareas a realizar,**

Los organismos representados en Valencia quieren promover mas el intercambio de sus informaciones y experiencias y manifestar los problemas que encuentren al nivel de las Autoridades nacionales concernidas y de la Comision Europea, con una fuerte voluntad de cooperacion entre ellos y en el ambito europeo .

Con este fin, decidieron la creacion, en el seno de la RIOC y sin otra estructura especial, de un "Grupo de los organismos de cuenca europeos para la aplicacion de la Directiva Marco", abierto a todas las organizaciones de estas características en la Union Europea y paises candidatos , asi como cualquier otro que aplique los principios de la DM.

Este Grupo se fija como objetivo **ayudar la implementacion efectiva y concreta de la Directiva Marco** por parte de los organismos de cuenca en la Union Europa ampliada, en los paises candidatos y otros paises interesados de Europa oriental y del mediterraneo, desarrollando reflexiones comunes sobre acciones que permitan en especial:

I participar en las reflexiones locales, nacionales e internacionales sobre la gestión integrada de los recursos hídricos y la ordenación racional de las cuencas hidrográficas y de los acuíferos;

I fortalecer la cooperación entre los países ribereños de ríos, lagos y acuíferos transfronterizos;

I fomentar los intercambios de informaciones, experiencias y conocimientos entre los organismos de cuenca interesados;

I evaluar las acciones emprendidas y difundir los resultados, en particular por medio de publicaciones y programas de formación apropiados;

I elaborar y promover proyectos comunes para alcanzar esos objetivos;

I facilitar la elaboración de instrumentos y modelos de gestión utiles;

I favorecer el intercambio de las informaciones y datos necesarios para conocer los recursos, los usos y el estado de la agua, para prever los riesgos naturales y accidentales, para definir

planes plurianuales de gestión y programas de acciones y para evaluar las políticas comunes implementadas;

l ayudar el establecimiento de sistemas de financiamiento necesarios para implementarlos, basándose en los principios "usuario-contaminador-pagador" y en la noción de solidaridad a nivel de la cuenca;

l promover programas de formación para los gerentes, ejecutivos y técnicos de los organismos miembros, y de forma general, para todos los actores involucrados en la gestión del agua;

l promover la participación de las poblaciones concernidas en los procesos de planificación y de gestión sostenible de los recursos hídricos.

MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO

El conjunto de los organismos miembros interesados se acordaron para reunirse de nuevo, lo más tarde en el plazo de 12 meses y, después, a cada etapa importante de implementación de la DM.

Polonia ha propuesto organizar la próxima reunión plenaria y fijara el lugar y las fechas de común acuerdo con el STP de la RIOC, apoyándose sobre **un Comité de enlace**, integrado por los Señores:

- OSTOJSKI (Polonia),
 - GABOR (Rumania),
 - PAPP (Hungría),
 - ROUSSEL y KACZMARECK (Francia),
 - ESTRELA y PIÑERO (España),
 - MARRAZZA (Italia),
 - SERRA (Portugal),
 - BOND (Reinos Unidos),
 - LORANSKIY (Ukraina),
 - DAVY (Comisión Europea),
 - BIDOGLIO (JRC),
- así como los secretarios de la RIOC, de la REMOC y del CEENBO.

La presidencia del Comité de Enlace será asegurada por el representante del organismo anfitrión de la reunión precedente, en el caso actual de la confederación hidrográfica del Júcar por la primera vez.

La animación y el secretariado del Comité Provisional de Enlace serán a cargo de la Secretaría Técnica Permanente de la RIOC.

Los participantes en la reunión de Valencia han manifestado su deseo para que sus resoluciones sean presentadas a la próxima reunión de los directores europeos del agua y a la Comisión europea, y recomiendan los representantes del Comité soliciten su Director del agua respectivo el apoyo a esta propuesta.

Agradecieron a la Confederacion Hidrografica del Jucar la iniciativa de esta primera reunion constitutiva y a las Autoridades de España para su acogida en Valencia.